



San Martín  
GOBIERNO REGIONAL

# Resolución Ejecutiva Regional

N° 361 -2019-GRSM/GR

Moyobamba: 18 JUN. 2019

## VISTO:

El Expediente N° 001-2019045906, que contiene el Memorando N°197-2019-GRSM/GR, de fecha 11 de junio del 2019 y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobierno Regional, señala que es atribuciones del Gobernador Regional designar y cesar a los funcionarios de confianza, oficiándose mediante correspondiente Resolución ejecutiva Regional;

Que, con Memorando N° 197-2019-GRSM/GR, el Gobernador Regional, autoriza disponer la elaboración del acto resolutivo, dando por concluida la designación del Econ. Luis Alfonso Ruiz Castre, en el cargo de Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional San Martín, a partir del 11 de junio del 2019 y designar al Econ. Diego Javier Mercedes Briceño, en el cargo de Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional San Martín, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo, a partir del 12 de junio del 2019;

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala en su Artículo 77°, que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Es así que, resulta necesario emitir el acto resolutivo que así lo disponga.

Que, por las razones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, y con los vistos de la Oficina Regional de Asesoría Legal y de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional San Martín.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 11 de junio de 2019, la designación del **ECON. LUIS ALFONSO RUIZ CASTRE**, en el cargo de Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional San Martín, a partir de la fecha déjese sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 211-2019-GRSM/GR.





San Martín  
GOBIERNO REGIONAL

# Resolución Ejecutiva Regional

N° 361 -2019-GRSM/GR

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DESIGNAR, a partir del 12 de junio del 2019, al **ECON. DIEGO JAVIER MERCEDES BRICEÑO**, en el cargo de Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional San Martín, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la parte interesada, conforme a ley.

*Regístrese, Comuníquese y Cúmplase*



GOBIERNO REGIONAL  
SAN MARTÍN

*Pedro Bogarín Vargas*  
GOBERNADOR REGIONAL

